

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD



MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Medellín, primero (1º) de abril de dos mil trece (2013)

ACCIÓN	IMPUESTOS
DEMANDANTE	GRUPO PROFESIONAL ENTREPINOS S.A. –EN LIQUIDACIÓN-
DEMANDADO	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 23 31 000 2012 00040 00
INSTANCIA	PRIMERA
ASUNTO	CONCEDE APELACIÓN

CONCÉDASE ante el H. Consejo de Estado la apelación formulada por la parte demandada, en contra de la Sentencia proferida por la Sala Segunda de Oralidad de este Tribunal, el día seis (06) de marzo de 2013.

REMÍTASE el expediente, en forma inmediata a la citada Corporación para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE

JORGE OCTAVIO RAMÍREZ RAMÍREZ
Magistrado